



Fecha: Valencia, 7 de diciembre de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "**Evaluación de la actividad antioxidante y antiinflamatoria y efecto sobre la longevidad de bebidas enriquecidas en esteroides vegetales y/o galactooligosacáridos en un modelo pre-clínico de *Caenorhabditis elegans***" acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 7 de diciembre de 2016:

*"Mediante resolución de fecha 24 de octubre de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Evaluación de la actividad antioxidante y antiinflamatoria y efecto sobre la longevidad de bebidas enriquecidas en esteroides vegetales y/o galactooligosacáridos en un modelo pre-clínico de *Caenorhabditis elegans*", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los art. 169, 174 e. y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 21.700,00 euros, IVA excluido.*

En base a lo establecido en el citado art. 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- LIFESEQUENCING, S.L.
- SECUGEN
- BIOPOLIS, S.L.

procedimiento en el que concurren LIFESEQUENCING, S.L. Y BIOPOLIS, S.L.

Mediante resolución de fecha 4 de noviembre de 2016 fue excluida la empresa LIFESEQUENCING, S.L. en virtud de lo establecido en el apartado 8.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al superar su oferta el presupuesto base de licitación.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la investigadora principal del proyecto, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 6 de octubre de 2016, publicada en el DOCV 7904 de 26 de octubre de 2016,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de "**Evaluación de la actividad antioxidante y antiinflamatoria y efecto sobre la longevidad de bebidas enriquecidas en esteroides vegetales y/o galactooligosacáridos en un modelo pre-clínico de *Caenorhabditis elegans***" a la empresa BIOPOLIS, S.L. al resultar su oferta ventajosa y cumplir todos los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato.
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses desde la firma del mismo.
 - El precio del contrato se establece en 26.257,00 euros, de los que 21.700,00 € corresponden a la base imponible y 4.557,00 € al 21% de IVA.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

3. Disponer un crédito de 26.257,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución en anualidades:

2016: 13.128,50 euros

2017: 13.128,50 euros

4. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

A efectos de cumplir con la obligación establecida por los artículos 2 a 10 del Reglamento de (CE) número 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, relativas a las actuaciones de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas con fondos estructurales, y en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativa a la obligatoriedad de dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, la Universitat de València notifica que la siguiente adquisición han sido cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco de las ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, modalidad 1: Proyectos de I+D+I, proyecto AGL205-68006-C2-1-R (MINECO/FEDER), convocatoria para el año 2015, aprobada por resolución de 6 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación."

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión